



MEJORADA ROCK

La Concejalía de Festejos, con la finalidad de promover un foro de expresión a jóvenes que hayan formado un grupo de rock en cualquiera de sus modalidades, organiza el IV Festival Mejorada Rock con las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso grupos musicales sin contrato discográfico, con preferencia para aquellos de Mejorada del Campo.
2. No hay límite mínimo de edad para participar en el Certamen.
3. No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán a los grupos con trabajos discográficos autofinanciados.
4. Los participantes podrán presentar sus trabajos por la siguiente vía **hasta el 7 de Agosto:**
 - Registro General antes del 7 de Agosto de 2019.
 - Por correo electrónico en formato MP3 a la dirección de correo siguiente:
mejoradarock@mejoradadelcampo.org

Tres temas en formato mp3 señalando el título de cada uno de ellos.

5. Ficha de inscripción completamente rellena, en formato Microsoft Word en el que se incluyen los siguientes datos: Nombre del grupo, lugar de procedencia, título del disco, nombre, fecha de nacimiento e instrumento de todos los componentes del grupo, teléfono y e-mail de contacto, una breve historia del grupo y una breve información técnica de la grabación (cómo y dónde ha sido grabado, medios utilizados...)
(Puedes descargar aquí la "ficha de inscripción" y rellenarla)
6. En el caso de que el grupo quedase seleccionado se le informará y deberá enviar una fotocopia del D.N.I. de todos los componentes.
7. De entre todos los trabajos presentados, se seleccionarán los grupos que actuarán en el Festival
8. A los grupos seleccionados se les informará del día y la hora de actuación, así como de la prueba de sonido si la hubiera.
9. **El Festival se realizará el sábado 7 de Septiembre de 2019.**
10. Se designará un grupo reserva que no acudirá al festival salvo que faltara un participante de los designados. En este caso será avisado con suficiente antelación.
11. Los grupos participantes autorizan el uso de su imagen y la emisión de sus canciones en aquellos medios de comunicación o eventos que la organización estime oportuno, tanto antes del festival como de manera posterior, sin suponer coste alguno para la organización por los derechos de autor que la obra pudiera generar. Dicho uso será siempre con carácter promocional del festival y de la música, siempre sin ánimo de lucro.
12. El mero hecho de participar en el certamen supondrá la aceptación de la totalidad de las bases.